

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46982 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 9/2013-R, referente al deudor Stuff de Luxe, S.L., con CIF B99038655, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (art. 184.3 de la LC).

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067303-1